Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 163-HCD-2025.-
Nº 167-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 22 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 21 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 100 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 100

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar refugios de pasajeros de transporte público sobre las siguientes calles de la Ciudad de Boulogne:

- Emilio Castro, esquina Gorriti.
- Dean Funes, esquina Gorriti.
- Godoy Cruz, esquina Independencia.
- Godoy Cruz, esquina Yerbal.
- Av Avelino Rolón, esquina Yerbal.
- Bernardo de Irigoyen, entre Antonio Sáenz y Medrano.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro